

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 31 de enero de 2024.

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

Con fundamento en el artículo 100, fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y en su acuerdo que contiene el reglamento de sesiones no presenciales (virtuales) considerado en su apartado 10, se llevó a cabo en la plataforma Microsoft TEAMS, siendo las 10:30 horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones, Presidenta Suplente del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo; la **Licenciada Josefina Valenzuela Navarro**, Consejera Suplente del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; la **Maestra Ana Bertha Díaz Gutiérrez**, Consejera Suplente del Mtro. Yonattan Álvarez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo., el **Licenciado Jerónimo Quijano Montoya**, Comisario Público Propietario, designado por la Secretaria de Contraloría; el **Licenciado Ángel Hernández Cabrera**, en representación del Ing. David Jorge Gómez, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo; y el **Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz** Prosecretario de este Órgano de Gobierno.-----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Estamos en condiciones de iniciar, muchas gracias a todas, a todos agradezco a ustedes estar presentes en esta Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Honorable Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, a la que han sido convocados de conformidad con el Artículo Séptimo, Tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades para Estatales del Estado de Hidalgo; así como los Artículos 10, 11 y 12 de su reglamento. Iniciando con el punto número uno de esta Orden del Día, Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal, le solicito al Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum Legal, adelante.-----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Señora Presidenta, me permito informarle que se ha confirmado la asistencia de 5 Consejeros con derecho a voz y voto de un total de 7, lo que indica que ha alcanzado el Quórum Legal. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Secretario Técnico, en razón de que se tiene Quórum legal, los acuerdos que se derivan de esta sesión tendrán plena validez. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Quiero hacer mención a un oficio que llegó el día 30 de enero de 2024, bajo el oficio No. DG/047/2024; dirigido al Dr. Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, signado por el Ing. David Jorge Gómez, Director de esta Institución Educativa; en la cual el Lic. Ángel Hernández Cabrera, Director de Planeación, se encuentra el Lic. Ángel Hernández Cabrera. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Presente señora Presidenta, aquí nos encontramos. ---

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por su asistencia. -----

ACUERDO II/SE/2024-01. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo declara que existe Quórum Legal. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando en el punto número 2 que es: -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación y en su caso, aprobación del programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2024.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Este está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos Séptimo Tercer Párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11, 12 y 13 fracción tercera de su reglamento, así como 83 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Pregunto a este Órgano de Gobierno ¿si tendrían alguna observación al mismo? -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Pregunto a este Órgano de Gobierno ¿si tuviesen alguna aportación al Punto del Orden del día? Si no existiese ninguna observación a este punto del Orden del Día, someto ante ustedes la aprobación de este Orden del Día, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle que en relación a la aprobación del punto número 2 Orden del Día, se ha registrado una

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

votación favorable por parte de los 5 Consejeros Presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Secretario Técnico, se da por presentada y por aprobada este punto. -----

ACUERDO II/SE/2024-02. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le cedo el uso de la voz al Licenciado que viene en representación a esta Junta de Gobierno de parte del Director General Lic. Ángel Hernández, adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Muchísimas gracias señora Presidenta, buenos días a todos compañeros, a nombre de nuestro Director General Ing. David Jorge Gómez, les agradecemos y les damos las más cordiales de la bienvenidas; vamos a comenzar con el punto número 3 Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, brevemente en sus carpetas digitales se les hizo llegar la documentación sobre estos criterios, que en lo general y en lo particular se encuentra alineados a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Institucional del TeCNM para el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en cada uno de estos se realizó basándose en datos estadísticos de Ingreso y Egreso para la estructuración de los Criterios de Ingreso y de Egreso para el ejercicio 2024, toda vez relacionado en los niveles históricos de eficiencia, eficacia, economía y equidad, la productividad en el uso y aplicación de los recursos públicos, así como la composición del presupuesto de ingresos por tres fuentes de financiamiento (recurso federal, recurso fiscal, ingresos propios), identificando el resultado del año anterior con su comparativo estimado. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por su exposición, pregunto a los integrantes Consejeras, Consejeros, Comisario de este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse de manifestarlo. -----

Licenciado Jerónimo Quijano Montoya: No hay comentarios Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, de no existir comentarios a este punto, someto ante ustedes la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicito al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle en la aprobación del punto número 3, se ha registrado una votación favorable por parte de los



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se da por presenta y por aprobado. -----

ACUERDO II/SE/2024-03. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le cedo el uso de la voz al Lic. Ángel, adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Con su permiso señora Presidenta, en este punto se presentan las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 29 de diciembre de 2023, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, están conformadas por 44 conceptos, los cuales son ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios y otros ingresos, lo anterior corresponde a la captación de ingresos propios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Licenciado, en razón de que no se tiene alguna modificación para estas cuotas y tarifas, se da por presentado este punto. -----

ACUERDO II/SE/2024-04. -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 29 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le cedo el uso de la voz al Lic. Ángel Hernández, adelante por favor licenciado. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Claro que si señora Presidenta con su permiso, en el presupuesto Anual de Ingresos del Instituto se manejan tres fuentes de financiamiento Recursos Federales, Recursos Fiscales e Ingresos Propios. Por lo que en esta sesión se solicita la autorización del presupuesto anual de ingresos del 2024 para el Instituto de acuerdo con las siguientes fuentes de financiamiento de Recurso Fiscal por un monto de \$38'468,144.00 (treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

00/100 m.n) autorizado con numero de oficio SH-0158/2024, por concepto de **Ingresos Propios** un monto de \$14'508,472.00 (Catorce millones quinientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) presupuesto autorizado con numero de oficio SH-SI-44-29/2024 y **Recursos Federales** por un monto de \$42'633,061.00 (Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil sesenta y un pesos 00/100 m.n) autorizado con numero de oficio M00/2977/2023; dando un presupuesto total de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.). Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco la exposición de motivos Lic. Ángel Hernández, les pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al punto. --

Licenciado Josefina Valenzuela Navarro: Si señora Presidente, si me permite por favor. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Claro que si le sedo el uso de la voz. Adelante por favor Consejera. -----

Licenciada Josefina Valenzuela Navarro: Gracias en este punto de Presupuesto Anual de Ingresos, le preguntaría muy respetuosamente al Consejero de la Secretaría de Hacienda si el oficio No. SH/058/2024 de fecha 12 de enero de presente año, expresa ser de carácter informativo sin embargo, mi pregunta es, si se cumple con la normativa y validez suficiente o es similar a un oficio de autorización que permita al Organismo continuar con las gestiones pertinentes para su correcta operación. Es cuanto señora Presidenta, gracias. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera, sedería el uso de la voz al Consejero, si tuviera algún comentario al respecto. -----

Licenciado Jerónimo Quijano Montoya: Perdón señora Presidenta, si me pudiera permitir hacer un comentario previo al Consejero de la Secretaría de Hacienda se pronuncie. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Adelante por favor, Licenciado Jerónimo. -----

Licenciado Jerónimo Quijano Montoya: Muchas gracias Presidenta, gracias Gilberto, si efectivamente en relación a lo que ya comento la Consejera de la Unidad de Planeación existe un oficio que emite la Secretaría de Hacienda donde hace relación a que dicho oficio es de carácter informativo y que no representa una autorización, lo cual este no da cumplimiento a lo que establecen los Artículos 29, fracción 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Hidalgo, 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 39 y 40 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 y 36 de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; aunado a lo anterior se adjunta ahí Convenio Especifico, sin embargo no está debidamente requisitado; también es importante mencionar que el termino de carácter informativo no hace relación a sus facultades que la normatividad les atribuye, esto con el propósito de no dejar en estado de indefensión a los organismos sobre el ejercicio del gasto, por lo que como Comisario Público y por lo antes asentado, le informo a este Órgano de Gobierno que en caso de que la Junta de Gobierno determine aprobar dicho presupuesto, quedará bajo la responsabilidad. Es cuanto Presidenta. -----

Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera: Presidenta si nos permite. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Si, adelante por favor. -----



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias, en relación a los comentarios emitidos por mi compañera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, y del señor Comisario Público me permito comentar que el organismo cuenta con los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda mi Dependencia, mismos que son suficientes para la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024, esto con fundamento en las facultades que tiene mi Dependencia para emitir los oficios en esos términos; así como en el Decreto No. 800 donde se publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo el 29 de diciembre de 2023, el presupuesto para el presente ejercicio. Es de destacar que el Artículo 40 de este Decreto establece que mi Dependencia aprobara a las Dependencias y entidades los calendarios de presupuesto en los primeros 15 días hábiles del Ejercicio Fiscal 2024, lo cual fue llevado a cabo en esos términos. Espero con esto haber dado respuesta a los comentarios de mis compañeros. Es cuanto Presidenta. -----



Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejero Lic. José Gilberto, muchas gracias también al Comisario Lic. Jerónimo y por supuesto también a la Consejera Lic. Josefina por sus comentarios. -----

Licenciada Josefina Valenzuela Navarro: Perdón, si me permite Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Adelante por favor. -----

Licenciada Josefina Valenzuela Navarro: Atendiendo a la respuesta del Consejero de Hacienda, me gustaría hacer una atenta recomendación para que la Secretaría de Hacienda reconsidere las condiciones con las cuales se emitan los oficios de autorización bajo los términos en caso de existir suficiencia financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, señaladas en el Decreto No. 800 del Presupuesto de Egresos; donde en todo momento se hace referencia a una autorización, manejo y control de un presupuesto anualizado para un ejercicio fiscal específico con el objeto que sea suficiente para la operatividad del Organismo. Es cuanto Presidenta, gracias. -----



Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera por su comentario. Si existiese algún otro comentario al respecto. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: De no existir comentarios al respecto en este punto, también solicitamos por favor nos puedan integrar el Comentario de nuestra Consejera en el acta, les agradezco. Si no existiese alguna otra información someto a ustedes la aprobación del punto número 5, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

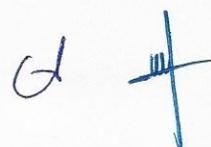


Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicitándole al Secretario Técnico por favor nos indique el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informar que se ha conecta la Mtra. Ana Berta Díaz Gutiérrez, Consejera Suplente de la Presidencia de Mixquiahuala de Juárez. -----



Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, le damos la bienvenida a la Consejera. -----



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Asimismo, me permito informar que en relación a la aprobación del punto número 5, se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$95'609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 29 de diciembre de 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-05. -----

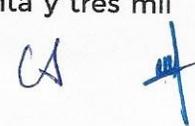
Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, número 800, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 29 de diciembre de 2023. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$14,508,472.00 (Catorce millones quinientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.); Recurso Fiscal por un importe de \$38,468,144.00 (treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); Recurso Federal por un importe de \$42,633,061.00 (Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$7,202,378.00 (Siete millones doscientos dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, le cedo el uso de la voz al Lic. Ángel Hernández para el siguiente punto, adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Con su permiso señora Presidenta, continuamos con el punto número 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, el ITSOEH presenta un Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024 considerando 6 proyectos presupuestales y ligados a cinco componentes, mismos que están alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados que se mencionan a continuación: 1. Estudiantado del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formado. Con un monto asignado al proyecto por \$2,293,932.00 (Dos millones doscientos noventa y tres mil



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 2710 estudiantes formados. 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados. Con un monto asignado al proyecto por \$2,234,790.00 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 3700 beneficiados otorgados. 3 investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada. Con un monto asignado al proyecto por \$598,897.00 (Quinientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 12 proyectos realizados. 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados. Con un monto asignado al proyecto por \$ 1,364,904.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 12 áreas de oportunidad. 5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado. Con un monto asignado al proyecto por \$ 86'799,076.00 (Ochenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil setenta y seis pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 4 necesidades. Adicionalmente a este se liga la actividad del Laboratorio de Logística del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo con un monto asignado al proyecto por \$ 2,203.078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Dando un presupuesto total para el POA del ejercicio fiscal 2024 por \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/00 m.n.) y una meta anual global de 6673. Así mismo, para la validación de metas se agrega el reporte de la matriz de indicadores para resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por esta exposición de motivos Lic. Ángel. Le pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo. De no existir comentarios en este punto, someto ante ustedes la aprobación de este. Los que estén por la afirmativa sírvanse de expresarlo de la manera acostumbrada. Solicitándole al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. ---

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informar que en relación a la aprobación del punto número 6, se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Fue en evidencia en todas las pantallas que se aprobó por unanimidad de los presentes. Así es como se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-06. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto Núm. 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024., y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe total de \$95'609,677.00 (Cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), el cual se integra por un total de (6) de Proyectos Presupuestales integrados en 5 componentes denominados 1. Estudiantado del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formado. Con un monto asignado al proyecto por



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

\$2,293,932.00 (Dos millones doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 2710 estudiantes formados. 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados. Con un monto asignado al proyecto por \$2,234,790.00 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 3700 beneficiados otorgados. 3 investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada. Con un monto asignado al proyecto por \$598,897.00 (Quinientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 12 proyectos realizados. 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados. Con un monto asignado al proyecto por \$ 1,364,904.00 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 12 áreas de oportunidad. 5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado. Con un monto asignado al proyecto por \$ 86,799,076.00 (Ochenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil setenta y seis pesos 00/100 m.n.) y una meta anual de 4 necesidades. Adicionalmente a este se liga la actividad del Laboratorio de Logística del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo con un monto asignado al proyecto por \$2,203.078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024.

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$7,202,378.00** (Siete millones doscientos dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando con el punto número 7, me permito ceder el uso de la voz al representante del Director General, Lic. Ángel. Adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Con su permiso señora Presidenta, el ITSOEH presenta el Programa del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual en esta sesión se solicita la autorización de este punto de acuerdo al presupuesto asignado por capítulo, como se menciona a continuación: Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$77,716,520.00 (Setenta y siete millones setecientos dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por un monto de \$2,936,169.00 (Dos millones novecientos treinta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.); Capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto de \$12,537,910.00 (Doce millones quinientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, por un monto de \$216,000.00 (Doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por un monto de \$2,203,078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Dando un presupuesto global en el presupuesto de egresos por un monto de \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), el cual mediante oficios de autorización para la fuente de financiamiento de recursos fiscales con número SH-0158-2024, para la fuente de financiamiento de ingresos propios con oficio de autorización número SH-0098-2024, para recursos federales con oficio de autorización número M00/2977/2023, para el gasto de inversión con el oficio número

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024



SH/0401/2024. Adicionalmente cabe hacer mención que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2024 publicado por el congreso del Estado de Hidalgo es por el monto de \$ 60,178,994.00 (Sesenta millones ciento setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), el cual existe una diferencia de \$7,202,378.00 (Siete millones doscientos dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) mismos que no se cuenta con alguna autorización por parte de la instancia correspondiente. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Lic. Ángel por la exposición de motivos, le pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviese algún comentario al mismo. -----

Licenciado Jerónimo Quijano Montoya: Con su permiso Presidenta, en relación al Presupuesto Anual de Egresos se recomienda al Organismo que previo al ejercicio del gasto atender la políticas, estrategias y recomendaciones que emita la Comisión Intersecretarial del Gasto Público y Financiamiento, vigilando la congruencia del ejercicio del gasto público con el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones en la materia. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: De no existir más comentarios a este punto, someto ante ustedes la aprobación del mismo, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Me permito informarle que en la relación a la aprobación del punto número 7, se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: En relación al punto votado, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-07. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto Núm. 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$95,609,677.00 (Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.). Con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, número 800, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 29 de diciembre de 2023. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$77,716,520.00 (Setenta y siete millones setecientos dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,936,169.00 (Dos millones novecientos treinta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024



Servicios Generales por un importe de \$12,537,910.00 (Doce millones quinientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$216,000.00 (Doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$2,203,078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$7,202,378.00 (Siete millones doscientos dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando con el punto número siguiente, le sedo el uso de la voz al Lic. Ángel para la exposición de este, adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Con su permiso señora Presidenta, para el ejercicio 2024 en Procedimientos de contratación con Legislación Estatal se tiene proyectado un presupuesto de \$14,508,472.00 (Catorce millones quinientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n), de los cuales \$9,365,805.00 (Nueve millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.) componen el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual a su vez está integrado por tipo de Procedimiento de Contratación, por Licitación Pública \$8,782,341.00 (Ocho millones Setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.); por Invitación a cuando menos tres personas \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.); y por Adjudicación directa, \$373,464.00 (Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). En Procedimientos de contratación con Legislación Federal se tiene proyectado un presupuesto de \$81,101,205.00 (Ochenta y un millones ciento un mil doscientos cinco pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$5,805,312.00 (Cinco millones ochocientos cinco mil trescientos doce pesos 00/100 m.n.) componen el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual a su vez está integrado por tipo de Procedimiento de Contratación, por Licitación Pública \$5,516,242.00 (Cinco millones quinientos dieciséis mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), y por Adjudicación directa \$289,070.00 (Doscientos ochenta y nueve mil setenta pesos 00/100 m.n.). Es cuanto señora Presidenta. --

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Lic. Ángel por la exposición, si alguien tuviese algún comentario. -----

Licenciada Josefina Valenzuela Navarro: Si señora Presidenta, si me permite. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Claro que sí, adelante por favor Licenciada. -----

Licenciada Josefina Valenzuela Navarro: Gracias, con una atenta solicitud al Organismo para que nos sea enviada a los integrantes de esta Junta el acta del comité de Adquisiciones en la que deliberaron las partidas que serán sujetas a diversas modalidades de contratación, mismas que deben ser coincidentes con los formatos de este programa anual. Es cuanto señora Presidenta, gracias. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024**

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera, solicitamos al Organismo atender la solicitud vertida por la Consejera. Si existiese algún otro comentario. De no existir otro comentario a este punto, someto ante ustedes la aprobación del punto número 8, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitando al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle que en la relación a la aprobación del punto número 8, se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-08. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto Núm 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, y su anexo 41; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Legislación Estatal por un importe de \$9,365,805.00 (Nueve millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,819,221.00 (Un millón ochocientos diecinueve mil doscientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,343,506.00 (Cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$2,203,078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 8,782,341.00	93.8%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 210,000.00	2.2%
Adjudicación Directa	\$ 373,464.00	4.0%
Total	\$ 9,365,805.00	100%

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su anexo 9; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y








**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024**

Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Legislación Federal por un importe de \$5,805,312.00 (Cinco millones ochocientos cinco mil trescientos doce mil pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,116,948.00 (Un millón ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,688,364.00 (Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 5,516,242.00	95.02%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 0.00	0.00%
Adjudicación Directa	\$ 289,070.00	4.98%
Total	\$ 5,805,312.00	100%

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando con el punto número 9, le cedo el uso de la voz al Lic. Ángel para su exposición, adelante por favor. -----

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Gracias con su permiso señora Presidenta, en referencia al artículo 84, fracción VII, de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, no tiene programada obra pública y servicios relacionados con las mismas, en las instalaciones, para el ejercicio fiscal 2024. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco la exposición de motivos, le pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: de no existir comentario alguno someto ante ustedes la aprobación del punto, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle que en relación a la aprobación del punto número 9 se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-09. -----

 Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de








ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024 y su anexo 42; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2024 en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando con el punto número 11, le cedo el uso de la voz al Lic. Ángel para su exposición, adelante por favor. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Para el Proyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024, se tiene el proyecto denominado "Laboratorio de Logística del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo" proyectos con un importe total por \$2,203,078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), la cual el procedimiento de adquisición del monto total será por licitación pública, asimismo comentar que la fuente de financiamiento será mediante Ingresos Propios del Instituto, por lo que en esta sesión se solicita la autorización de este programa. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por su exposición, pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario al mismo punto. De no existir comentarios en el punto, someto ante ustedes la aprobación del punto número 10, los que estén por la afirmativa favor de expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. -----

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle que en relación a la aprobación del punto número 10 se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024/10. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63 del Decreto Núm 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.; y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$2,203,078.00 (Dos millones doscientos tres mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

M.N.). -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuando con el punto número siguiente, le sedo el uso de la voz al Lic. Ángel para que pueda emitir su comentario. -----

Licenciado Ángel Hernández Cabrera: Gracias con su permiso señora Presidenta, el Instituto presenta el Programa Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024. Con un monto de ahorro programado del presupuesto autorizado de \$18,876.00 (Dieciocho mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) integrados de la siguiente manera: Capítulo 2000 Recursos Materiales y Suministros por un monto de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 9,876.00 (Nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.). Por lo que en el pleno de esta sesión se solicita la autorización a esta Honorable Junta de Gobierno el Programa de Racionalidad para el Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto señora Presidenta. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por la exposición de motivos en este punto, le pregunto a este Órgano de Gobierno si tienen algún comentario al mismo favor de emitirlo. De no existir comentarios en el punto, someto ante ustedes la aprobación del punto número 11, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole al Secretario Técnico nos informe el resultado de la votación. ---

Ingeniero Bernardo Ángeles Cruz: Con su permiso señora Presidenta, me permito informarle que en relación a la aprobación del punto número 11 se ha registrado una votación favorable por parte de los 5 Consejeros presentes. -----

Maestra Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Oficialía Mayor, plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO II/SE/2024-11. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024; 50 del Decreto Núm. 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.y del Decreto que modifica al Diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 1 de agosto de 2016, este Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 31 del mes de enero del año dos mil veinticuatro. --

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"
31 DE ENERO DE 2024

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

MAESTRA FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES
PRESIDENTA SUPLENTE



LICENCIADO JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
CONSEJERO SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



LICENCIADA JOSEFINA VALENZUELA NAVARRO
CONSEJERA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



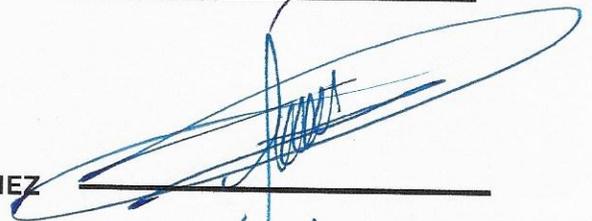
MAESTRA NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
CONSEJERA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA
OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO
DE MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO



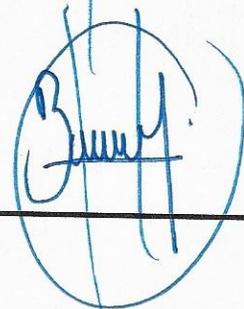
LICENCIADO JERÓNIMO QUIJANO MONTOYA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



LICENCIADO ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. DAVID JORGE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSOEH



INGENIERO BERNARDO ÁNGELES CRUZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL ITSOEH
PROSECRETARIO



Última hoja que corresponde a la II Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, celebrada en la plataforma Microsoft TEAMS el 31 de enero de 2024.